



PERU

**Intervención del Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel,
Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas
en el Debate General de la Conferencia de las Partes de 2010
encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares**

Nueva York, 05 de mayo de 2010

Señor Presidente

Permitame felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. Estamos seguros que bajo su acertada conducción alcanzaremos avances significativos en esta trascendental cita.

Desde hace más de un año se viene hablando de un "momentum" favorable en los temas del desarme y no proliferación. El necesario éxito de la presente Conferencia de examen del TNP debe ser expresión concreta de esa auspiciosa coyuntura. Para que ello ocurra es indispensable la voluntad política de todos nuestros Estados a fin de avanzar hacia objetivos concretos de manera balanceada en los tres pilares del TNP.

Mi delegación espera que al concluir el presente proceso de revisión tengamos un TNP renovado y revigorizado, así como un documento de consenso con recomendaciones específicas que coadyuven a su plena implementación.

(Desarme)

En los temas de desarme y no proliferación las posiciones están definidas. De un lado, un grupo de Estados justifica el mantenimiento de armas nucleares por cuestiones de seguridad, exigiendo a su vez una estricta observancia del régimen de no proliferación. Del otro, un conglomerado de Estados priorizan la eliminación verificable de las armas nucleares. Sobre estas dos posiciones es que debemos encontrar áreas de coincidencia.

En este escenario, el Perú considera que el TNP se fortalecerá si se reducen los arsenales nucleares remanentes. Por ello, instamos a los Estados Nucleares a vigorizar el régimen mediante la adopción de medidas concretas. Saludamos por ello la suscripción por parte de los Estados Unidos y Rusia del nuevo Tratado sobre la reducción y limitación de armas estratégicas ofensivas (START) y hacemos votos para que su ratificación, por parte de los Congresos de ambos países, se realice a la brevedad posible a fin de permitir su pronta entrada en vigor.

Asimismo, estimamos que la Postura Nuclear Revisada de los Estados Unidos constituye un importante avance en el proceso de revisión de las doctrinas de seguridad vinculadas con las armas nucleares. Dicho proceso debe ir evolucionando a fin de lograr el objetivo de eliminar completamente de las doctrinas de seguridad la necesidad de la posesión y uso de armas nucleares.

Por supuesto, el Perú reitera su llamado a la adhesión universal del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e invoca a aquellos Estados que no lo han ratificado a que lo hagan a la brevedad, especialmente aquéllos enumerados en el anexo 2 del Tratado, cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor. En ese sentido, saludamos el anuncio hecho por Indonesia que ha iniciado el proceso de ratificación del Tratado. Esta iniciativa y el impulso que dará la esperada ratificación por Estados Unidos del CTBT son de importancia capital. El Perú reafirma la necesidad de que, mientras tanto, todos los Estados se abstengan de efectuar ensayos nucleares de armas nucleares.

El esfuerzo del Secretario General de las Naciones Unidas para acelerar la negociación de un Tratado de Prohibición de Material Fisible (FMCT) tiene todo nuestro respaldo y esperamos, en el *interim*, un compromiso voluntario de los Estados poseedores de armas nucleares de colocar su material fisible excedente bajo supervisión de la OIEA.

(No Proliferación)

Señor Presidente,

El Perú comparte la preocupación de la mayoría de países sobre el vacío normativo del TNP ante la eventualidad de la adquisición de tecnología nuclear por parte de actores no estatales. La adquisición de materiales radioactivos para dispersarlos con explosivos convencionales es un peligro real.

En tal sentido, respaldamos las propuestas para el establecimiento de medidas efectivas para incrementar la seguridad de los materiales y facilidades nucleares a

través del cumplimiento y fortalecimiento de las obligaciones internacionales vigentes (incluida la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad) el desarrollo de crecientes capacidades de detección e investigación un mayor intercambio de información entre los Estados y un mecanismo de verificación eficaz.

La reciente celebración de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear llevada a cabo hace algunas semanas en Washington, cuyos resultados contribuirán a incrementar y articular las acciones a nivel interno e internacional de los Estados en materia de seguridad de materiales sensibles y facilidades, representa un paso importante. De esta manera se combatirá la amenaza del terrorismo nuclear, alentando un proceso inclusivo de cooperación en esta tarea, cuyo cumplimiento constituye una responsabilidad compartida. En esta línea de pensamiento, consideramos que iniciativas de este tipo requieren de una participación más amplia, que redunde en un proceso articulado, transparente y comprensivo.

Consideramos igualmente esencial el fortalecimiento del régimen de salvaguardias de la OIEA y esperamos que todos los Estados se adhieran al modelo de Protocolo Adicional, instrumento que debe ser actualizado y fortalecido continuamente.

El Perú apoya el fortalecimiento de la OIEA, incluyendo la evolución de su presupuesto regular para la adecuada planificación de sus actividades a mediano y largo plazo, el potenciar su laboratorio analítico de salvaguardias y el incremento correspondiente de sus actividades de cooperación técnica.

Con relación a Irán, debemos lamentar que los informes de la OIEA continúan reportando elementos que no despejan las legítimas dudas de la comunidad internacional sobre la naturaleza de sus actividades nucleares. El Perú insta a Irán a cumplir cabalmente las obligaciones que asumió con la OIEA y los requerimientos emanados por las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como a facilitar un clima de diálogo y de transparencia sobre sus actividades.

(Uso pacífico de la energía nuclear)

Señor Presidente,

En lo que respecta al uso pacífico de la energía nuclear, pilar de sumo interés para mi país, el Perú considera indispensable que los recursos del Programa de Cooperación Técnica de la OIEA se incrementen y sean seguros, predecibles y suficientes, para ayudar de manera efectiva a los países en desarrollo a aprovechar cabalmente el potencial de la energía nuclear con fines civiles.

El Perú es beneficiario de la cooperación que brinda a la OIEA, la misma que aplica al desarrollo de la energía nuclear en sectores claves para el proceso de crecimiento económico, como el uso de rayos X en las grandes obras de infraestructura, el uso de irradiación para la preservación y esterilización de productos vegetales o frutas, así como su utilización para la salud y la lucha contra el cáncer. Actualmente, venimos trabajando en la elaboración del Marco Programático Nacional 2012-2016, documento que desarrolla las áreas clave en las cuales las aplicaciones nucleares desempeñan un papel importante para los objetivos de desarrollo nacional, habiéndose identificado cinco

temas prioritarios: seguridad alimentaria, salud humana, medio ambiente, energía e industria y seguridad radiológica

Frente al creciente interés en el desarrollo de la energía nuclear, el Perú está abierto a considerar, en el marco del OIEA, propuestas referidas a la seguridad del suministro de combustible nuclear, incluida la gestión multilateral de bancos de combustible con el fin de establecer mecanismos no discriminatorios de conformidad con el TNP. En ese sentido, saluda las doce propuestas concretas presentadas en el marco del OIEA, y entiende que esta Conferencia de examen debería recomendar que dicho foro lleve adelante un proceso calendarizado de discusiones sobre las mismas con el objeto de alcanzar avances concretos en materia de garantías multilaterales de abastecimiento de combustible nuclear.

(Zonas Libres de Armas Nucleares, incluido el Medio Oriente)

Señor Presidente,

Como Estado Parte de la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina, la primera que se estableció en todo el mundo, el Perú considera necesario avanzar en la adopción de medidas concretas para fortalecer el proceso de consulta y cooperación entre las diferentes Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN), lo que constituiría una contribución valiosa al régimen del TNP.

Debemos avanzar de manera sustantiva en la implementación de la resolución adoptada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 relativa a la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente. En tal sentido, apoyamos el establecimiento de medidas de fomento de la confianza bilaterales, así como la iniciativa del Secretario General de convocar a una conferencia con ese fin.

(Artículo X: renuncia al Tratado)

Señor Presidente

El Perú es respetuoso de los tratados y del derecho internacional. En ese sentido, entendemos que el derecho de todo Estado de retirarse de un Tratado y sus consecuencias se encuentra claramente regulado por el derecho internacional, en particular en la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados.

No obstante, nos preocupan ciertas conductas internacionales, como el hecho que países que han desarrollado tecnología nuclear al amparo del derecho al uso pacífico de dicha energía, luego pretendan retirarse del TNP desconociendo sus compromisos de no-proliferación y desarme. En tal sentido, acogemos con simpatía toda propuesta constructiva que dentro del estricto marco de respeto al derecho internacional aborde este sensible asunto, tal como por ejemplo lo hace el documento de trabajo preparado por la Federación de Rusia y Ucrania en relación con las recomendaciones sobre los procedimientos y consecuencias del posible ejercicio por parte de un Estado del derecho a retirarse del TNP.

(Mecanismo de seguimiento institucional del TNP)

Señor Presidente

Para mejorar su eficiencia el TNP necesita un mecanismo de seguimiento institucional y un esquema de reuniones preparatorias más frecuente y deliberativa que podría tener una periodicidad anual. En tal sentido, la propuesta presentada por Canadá a la Conferencia de examen puede ser una base para el inicio de negociaciones al respecto

Señor Presidente,

Para terminar permítame reafirmar el firme compromiso de mi país en este importante proceso. Cuento usted con el decidido apoyo de mi Delegación para el éxito de esta Conferencia de examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares.

Muchas gracias.